



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 7 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 108.799/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 195/24 se otorga a la Mg. Daniela FERRANTE, la licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 1 de agosto de 2024 hasta el 1 de febrero de 2025;

QUE a fs. 28 obra nota presentada por la Mg. Daniela FERRANTE, mediante la cual solicita su reintegro a partir del 1 de febrero de 2025;

QUE por Nota N° 487/25, la Jefatura del Departamento de Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 7 y 8 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADA a la Mg. Daniela FERRANTE (C.U.I.L. N° 27-27824899-8), en el cargo Carrera Académica, Carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Manejo de Pastizales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-04-02, Código del cargo 4PS-3-10038-P, afectada a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG